# DICTAMEN UOC N° 03/2013

Asunción, 01 de febrero de 2013

Me dirijo a Usted, en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Paraguayo de Artesanía, a los efectos de elevar Dictamen, referente al Llamado para la Locación de 1 (un) Inmueble - tinglado; destinado para deposito de la Ciudad de Luque; conforme a los requerimientos y necesidades, previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el Periodo 2013.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones recomienda dar curso favorable a la contratación de los servicios de Locación de Inmueble en los siguientes términos:

El Local destinado para Deposito del Instituto Paraguayo de Artesanía que se halla ubicado en la calle Carlos Antonio López y Celsa Speratti de la ciudad de Luque, propiedad de la Señora **Francisca Barreto Romero** con cuenta catastral N° 27-0604-10; situado en una zona importante que cubre las necesidades del Instituto. El local es amplio ya que cuenta con un tinglado y servirá para Depósito.

Con el presupuesto aprobado para ejercicio fiscal del año dos mil trece la Institución ya cuenta con el importe para hacerse cargo del alquiler de los locales. El monto a adjudicar por el alquiler del local para Deposito es de guaraníes **treinta y tres millones (Gs. 33.000.000)** por un periodo de once (11) meses.

Por tanto la Unidad Operativa de Contrataciones considera de suma importancia realizar el contrato de alquiler con el propietario, atendiendo los motivos expuestos y recomienda a la Presidencia la firma del contrato y dictar la Resolución de adjudicación.

Es mi Dictamen.-

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

**SR. CARLOS ESTIBEN BENITEZ**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones